

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 842/93, a instancias del Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez, en la representación que ostenta de Banco Español de Crédito, S.A., sobre reclamación de cantidad y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 7 de mayo y hora de las 10,15 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 4 de junio, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores, el día 2 de julio, a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

**Condiciones de la subasta:**

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación abajo indicado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptima: En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Octava: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes y tipo**

Urbana: Vivienda en cuarta planta, tipo A, de un edificio en la calle Coter, sin número, de Mazarrón, con una superficie útil de 88,19 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y servicios, linda: frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo E, de su misma planta; derecha entrando, José Mario Egea Tomás; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta, y fondo, Avenida de la Constitución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.300, libro 223, folio 225 vuelto, finca número 27.073.

Tipo de subasta: 6.300.000 pesetas.

Dado en Totana, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—La Secretaria.

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CIEZA**

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición número 316/94, a instancia de D.P.S.A. Credit España, S.A., representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra doña Silveria Riquelme Alvarado y Antonio Marco Rocator, y esposa a efectos del artículo 144 R.H., en reclamación de 619.262 pesetas de principal, más 350.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 26 de mayo de 1997 para la primera, 23 de junio de 1997 para la segunda y 28 de julio de 1997 para la tercera, todas ellas a las 12,30